

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 2 de Julio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,407

## Parte Oficial.

Día 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Guerra.**—Reales decretos disponiendo que el intendente del distrito de Extremadura, D. Benito Gonzalez, pase á desempeñar el mismo cargo en las Islas Canarias, y que el del distrito de Burgos don Manuel de Heredia, ocupe la vacante ocasionada por el anterior.

**Ultramar.**—Reales decretos disponiendo que el presidente de la Audiencia de Puerto-Rico, don Leandro Soler y Espalser, pase á desempeñar la plaza de presidente de la de Puerto-Príncipe, y nombrando presidente de la Audiencia de Puerto-Rico á D. José María Martos, y magistrados de la Audiencia de Manila á don Venancio Zorrilla y á don Ramon Castellote.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo un recurso de D. Víctor Vicente contra un acuerdo de la comision provincial de Valladolid, en virtud del cual se le declaró incapaz para ejercer los cargos de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Alcazaren.

—Otras alzando la suspension impuesta al Ayuntamiento de Baena (Córdoba), y á diez concejales del de Granada, y confirmando las de los Ayuntamientos de Losacio (Zaragoza), Petrola (Albacete) y Paso (Canarias).

**Fomento.**—Real orden declarando improcedente la demanda interpuesta por D. Carlos Espinosa de los Monteros contra la real orden de 6 de Julio de 1880.

—Otras dando las gracias á los jueces de los tribunales de oposicion á las plazas de auxiliares de filosofia y letras de Granada y á las cátedras de historia natural de la de Zaragoza y de geometría analítica de la de Barcelona.

## CIRCULAR.

A continuacion insertamos la circular sobre elecciones, de que tratamos ayer, porque merece ser conocida y estudiada. Dice así este importante documento:

«Convocado el cuerpo electoral para las elecciones generales de diputados y senadores que han de verificarse por consecuencia de la disolucion de las últimas Cortes, el Gobierno, siguiendo la costumbre establecida, se considera en el deber de manifestar á V. S. cuales son sus propósitos, por más que, patentes en las últimas elecciones municipales, sea casi innecesario dar á V. S. nuevas ni extensas instrucciones.

El gobierno, que ha resistido toda clase de excitaciones para que revisara las listas electores, encerrándose en el texto escrito de la ley, ha demostrado una vez más con esto su respeto hácia la libertad electoral.

Sean cuales fueren los abusos cometidos al tiempo de la formacion del censo y de las listas: sea más ó menos correcta la constitucion de las Juntas inspectoras; sean, en fin, más ó menos desventajosas las condiciones en que por estas causas han de concurrir á la lucha algunos partidos, el gobierno está decidido á que la legalidad electoral se acepte tal como se encuentra establecida, y á que los vicios de que pueda adolecer no sirvan de pretexto para cometer nuevos abusos ni violencias al tiempo de llevarse á cabo las elecciones. Las trasgresiones de la ley no se justifican, ni se disculpan siquiera porque tiendan á inutilizar abusos anteriores; pueden ser objeto de los procedimientos criminales que en su dia acuerde el Congreso, si su índole es tal que afecten

á la esencia de la eleccion, ó que den lugar al ejercicio de la accion pública ante los tribunales competentes, pero no es lícito contestar al abuso con el abuso, á la ilegalidad con la ilegalidad, al delito con el delito.

Representante V. S. del Gobierno, y en íntimo contacto con los ayuntamientos, acreditará todo su celo, su discrecion y su rectitud si evita las violencias que suelen ser consecuencia de las pasiones políticas, y con más verdad aún de los intereses locales, poniendo singular vigilancia en las pequeñas poblaciones donde la administracion suele hacer á veces oficios de tiranía.

El complemento de estas indicaciones puede V. S. encontrarlo en la circular de 17 de Febrero, en que el Gobierno anunció la política que se proponia seguir en esta como en las demás cuestiones; pero no por esto huelga llamar la atencion de V. S., para que á su vez lo haga respecto de todos sus subordinados en los distintos órdenes de la jerarquia administrativa, sobre los puntos mas capitales que con el procedimiento electoral se relacionan.

Importa, ante todo, inculcar á los que han de intervenir en las elecciones la idea antes apuntada de que las listas electorales, base sobre que los partidos forman sus esperanzas y concertan sus medios de accion, constituyen una verdad legal, inalterable, cualesquiera que sean los defectos de su origen, si no se remediaron á su tiempo. Las dudas sobre nombres, capacidades y domicilios deben interpretarse dentro de los textos legales, pero siempre en un sentido favorable al ejercicio del derecho; y la identidad de las personas debe hacerse efectiva escrupulosamente por los medios que la ley establece, toda vez que la experiencia de lo ocurrido en las elecciones municipales demuestra que en la inclusion de nombres imaginarios consiste el más capital de los abusos de que adolece el censo electoral, sobre todo en las grandes poblaciones.

El recuerdo de las disposiciones de la ley, por medio del *Boletín oficial*, especialmente en lo que se refiere al procedimiento electoral, es indispensable para evitar que por descuido ó ignorancia real ó aparente se incurra en defectos de forma que, en esta materia, dejan rara vez de afectar al fondo de la validez de la eleccion. Por esto, es indispensable que V. S. haga entender á los ayuntamientos el deber en que están de anunciar 10 dias antes, por lo menos, de las elecciones y por medio de edictos, la designacion de los edificios en que se constituirá el colegio y la fijacion al público, con la misma antelacion de las listas electorales.

El dia último en que esto podrá verificarse será el 11 de Agosto, si no han de incurrir los encargados de hacerlo en las penas que la ley señala para las omisiones de esta especie; pero cuanto antes consiga V. S. que se llene esta importantísima formalidad, tanto más cumplidamente contribuirá á asegurar el derecho de electores y elegibles.

La constitucion de los colegios electorales ofrece ocasion á grandes abusos por la forma y tiempo en que se lleva á efecto, y reviste de una importancia trascendental las facultades de las comisiones inspectoras, ante quienes se verifica, y á las cuales debe V. S. inculcar la idea de un es-

crúpulo riguroso, en cuanto á las formalidades de que deben presentarse adornadas las listas de votantes en que se designen los interventores. Sobre este punto no puede admitirse la dispensa de ninguno de los requisitos que la ley tiene establecidos.

Oportuno será tambien que recuerde V. S. á las comisiones inspectoras, antes que se verifiquen los nombramientos de interventores, el cumplimiento de la obligacion que les imponen los artículos 74 y 75 de la ley, de remitir certificaciones del acta á la secretaría del Congreso y á la cabeza de la seccion de su mesa respectiva, á fin de que al siguiente domingo sea posible verificar la votacion bajo la garantía de veracidad y legalidad importantísima que constituye el llevarla á efecto ante personas designadas por el cuerpo electoral.

Es conveniente asimismo, para evitar que las actas de la eleccion resulten confusas, siquiera sea sin malicia, haciendo difícil la apreciacion de los hechos por las comisiones respectivas del Congreso, y por el tribunal de actas graves, que su redaccion se ajuste estrictamente á lo establecido en los artículos 89 y 106 de la ley; y á esto debe V. S. recordar su puntual cumplimiento, indicando á los ayuntamientos la conveniencia de que se provean de modelos impresos, por si las mesas electorales y las juntas de escrutinio quisieran hacer uso de ellos.

A fin de que las juntas de escrutinio que han de reunirse el domingo 28 de agosto sean presididas por los jueces de primera instancia, y en ningún caso por los municipales, debe V. S. cerciorarse, con la debida antelacion, si hay algun obstáculo que impida el cumplimiento exacto de este requisito en algun distrito, poniéndose de acuerdo con el Sr. Presidente de la Audiencia acerca de los medios de removerlo, para que el día señalado no deje de verificarse el escrutinio en distrito alguno ni circunscripcion por la falta del juez propietario de primera instancia, prohibida como está por el art. 98 de la ley su sustitucion por el municipal.

Tambien se convoca por el real decreto de esta fecha al cuerpo electoral para renovar la parte electiva del Senado, y V. S. debe recordar que dentro de los ocho dias siguientes, esto es, antes del 3 del próximo Julio, deben reunirse las sociedades económicas para la designacion de sus compromisarios; que 15 dias antes de la eleccion, ó sea el 18 de Agosto, deben los cabildos eclesiásticos elegir los suyos; que en los ocho dias anteriores, ó sea el 25 de Agosto, deben efectuar los ayuntamientos y mayores contribuyentes de cada pueblo la eleccion de sus compromisarios, los cuales, con los anteriores, han de presentarse provistos de las certificaciones correspondientes en la capital de la provincia el dia 31 de Agosto á mas tardar, puesto que la eleccion de senadores ha de tener lugar el dia 2 de Setiembre, conforme á lo dispuesto en el decreto de convocatoria.

La excitacion de las pasiones, inevitable siempre en las luchas electorales, pero mucho mas cuando estas se repiten con tan corto intervalo de tiempo, hace olvidar fácilmente la sancion penal que la ley tiene establecida contra los que, á impulso de aquellas, se dejan arrastrar al terreno de la coaccion, del soborno y de las falsedades, olvidando las consecuen-

cias que un proceso criminal lleva consigo cuando es justificada la querrela; y aunque la ignorancia de las leyes en ningun caso puede excusar la responsabilidad, el deseo del gobierno de que las elecciones dejen en las localidades los menores rastros posibles de esos que tan funestos suelen ser para la paz entre convecinos, le impulsa á encargar á V. S. que llame la atencion del cuerpo electoral sobre estos puntos, haciendo que se reproduzca en el *Boletín oficial* el título 6.º de la ley electoral, y ordenando que dicho *Boletín* permanezca expuesto al público, al lado de las listas electorales, desde el dia en que estas fuesen fijadas hasta aquel que termine el escrutinio general.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de Junio de 1881.—Gonzalez.

Señor gobernador de la provincia de...

## LO QUE HACE FALTA.

Nuestro colega matritense *La Correspondencia Ilustrada*, en vista de los tristes sucesos de Orán, hace las siguientes reflexiones con las que estamos perfectamente de acuerdo:

«El número de los que regresan á España huyendo de la saña agarena es ya considerable y promete aumentar con rapidez. Millares de infelices hambrientos van á caer sobre la provincia de Almería, cuya situacion será terrible en pocos dias, si el Gobierno no trabaja activamente en remediar los inconvenientes que presenta esta acumulacion extraordinaria. Sabemos que se han enviado algunos millares de duros á la autoridad superior de la provincia con este objeto, pero no bastan, no pueden bastar, para hacer frente á una crisis de esta especie. En las provincias de Granada, Almería y Murcia, hay emprendidas ó proyectadas infinidad de obras importantísimas que el Gobierno puede ejecutar ahora por un precio insignificante, pues dispone de numerosos obreros, cuyo trabajo no puede dejar de ser excesivamente barato. Un empleo á su actividad, y no limosnas, es lo que de nosotros tienen derecho á esperar para bien de todos, los españoles que hoy regresan al seno de la patria.»

No debemos olvidar que el desastre de Argel puede convertirse en un bien, si sabemos aprovecharlo. Nadie emigra á un país, que no le inspire confianza, por su fertilidad, su buen gobierno y la paz de que en él se disfruta. Argelia ha reunido hasta hace poco todas esas condiciones, ejerciendo por consiguiente sobre los habitantes de nuestras provincias de Levante una atraccion poderosísima que estos tristes sucesos han venido á destruir. Los parientes y los conocidos de los asesinados en Orán, no pensarán seguramente en emigrar á un país donde su vida y su trabajo no estarán jamás garantidos, y como esos parientes y esos conocidos son los habitantes de las provincias que hasta aquí venian alimentando la emigracion, es evidente que esta ha muerto, al menos por ahora. La ocasion, por consiguiente, es propicia para cortar uno de los males que afligen á esas provincias. Comiéncense nuevos trabajos, ábranse carreteras, repártanse los campos incultos entre los labradores que regresan á su país natal, conviértase Almería en una verdadera colonia ya que las circunstancias actuales la han colocado en posicion de tal, y habremos hecho algo por la prosperidad de España.»

Pensamientos electorales del señor Gonzalez (D. Venancio):

«... Representante V. S. del Gobierno, acreditará su celo si evita las violencias, etc.»

«... Tambien cumplirá bien si pone singular vigilancia en las pequeñas poblaciones donde la Administracion suele hacer oficios de tiranía.»

«El complemento de estas indicaciones lo tiene V. S. en el programa del Gobierno.»

«... Por esto no huelga llamar la aten-

cion de V. S., para que á su vez lo haga á todos sus subordinados, sobre los puntos que con el procedimiento electoral se relacionan.»

«... Importa hacer constar que las listas electorales constituyen una verdad legal.»

«... Las dudas sobre nombres, capacidades y domicilios, deben interpretarse dentro de los textos legales.»

«... La identidad de las personas debe hacerse efectiva escrupulosamente.»

«El recuerdo del cumplimiento de la ley por medio del *Boletín Oficial*, es indispensable para evitar defectos de forma.»

«... Es indispensable que V. S. haga entender á los ayuntamientos el deber en que están de anunciar diez días antes, por lo menos, de las elecciones, y por medio de edictos, la designacion de los edificios en que se constituirá el colegio.»

«... La constitucion de colegios se presta á abusos; debe V. S. inculcar un escrupulo riguroso.»

«Es conveniente que las actas se ajusten en su redaccion á los artículos 89 y 106 de la ley.»

«... La excitacion de las pasiones hace olvidar la sancion penal de la ley; llamando V. S. la atencion del cuerpo electoral sobre estos puntos.»

Hasta aquí el ministro.

Ahora bien; sin que nuestro excepcionalismo ofenda al Gobierno, diremos que no tenemos fé en el documento anteriormente extractado, y que lo creemos una *circular más*.

Negar con los hechos estos temores nuestros, acreditaría al Gabinete fusionista; pero no lo esperamos.

Unas elecciones sin amaños ni arbitrariedades, son imposibles en un país como el nuestro.

¡Haga D. Venancio Gonzalez que nos equivoquemos!

SOCORROS Á LOS INMIGRANTES.

Las desgracias ocurridas en Orán á nuestros infortunados compatriotas, han arrancado un grito de dolor á la prensa, y han despertado los generosos sentimientos de las almas caritativas, en las que siempre encuentra consuelo la desdicha.

En su consecuencia, vemos que se han abierto en diferentes centros varias suscripciones voluntarias, para acudir al remedio de la miseria que ha hecho presa en los infelices inmigrantes; no siendo la de ménos importancia, la que se ha formado en la redaccion de nuestro apreciable colega madrileño *El Imparcial*.

En nombre de los desgraciados á quienes se trata por este medio de socorrer, nos creemos obligados á enviar la expresion del más profundo reconocimiento á todos los nobles corazones que se han compadecido de sus males, y se apresuran á enjugar sus lágrimas con los hermosos dones de la caridad.

Pero al mismo tiempo, no quedará tranquila nuestra conciencia, no habríamos cumplido con nuestro principal deber, si no hiciéramos de antemano una protesta, y no habláramos alto y claro, como corresponde á los caracteres enteros y á las almas honradas y rectas, sobre este asunto de indudable interés.

Es necesario de todo punto, es preciso é indispensable ahora más que nunca, que la distribucion de esos fondos se haga con arreglo á la más estricta justicia, y conforme prescriben las reglas de la más estrecha moral. Conviene saber á cargo de quienes vá á estar el reparto de las sumas que arrojen esas suscripciones, con el fin de que se dirijan verdaderamente á remediar el hambre y la estrechez de nuestros empobrecidos compatriotas. Estamos ya acostumbrados, desgraciadamente, por una experiencia tristísima, á ver que esas suscripciones formadas á impulsos de los sentimientos caritativos del país, ante el cuadro desconsolador de un gran infortunio, sólo sirven para en-

riquecer á la postre á cuatro caballeros particulares que *mangonean* esos fondos, y hacen recaer en provecho propio las cantidades redaudadas con aquel generoso propósito.

Este es un escándalo inaudito; esto clama al cielo, y creeríamos ser cómplices de un crimen tan grave, si no diéramos ahora anticipadamente la voz de *alerta*, para que esos hechos no se repitan.

Haya mucho cuidado y obsérvese la más exquisita escrupulosidad, en la eleccion de las personas encargadas de distribuir esas sumas y en la investigacion de los verdaderos necesitados, á quienes las mismas deben destinarse. Si no ocurre así, y otra vez más presenciáramos los estragos de aquél mal que antes queda señalado, y que ya vá haciéndose aquí una dolencia crónica, merced al bajo nivel moral que alcanzan algunas gentes, será necesario dar la razon á los que desconfían, y nada bueno ni humanitario habremos conseguido.

Luz, mucha luz, para que no se despoje cínicamente á los desgraciados, de aquello que se recauda en su nombre y para aliviar su mísera situacion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 28 de Junio de 1881.

Como teníamos previsto, el asunto que principalmente ocupó la atencion de los consejeros en el Consejo celebrado ayer tarde fué la palpitante cuestion de los sucesos ocurridos en Orán. El Sr. Marqués de la Vega de Armijo dió ante todo cuenta de los telegramas cruzados con el Sr. Duque de Fernan-Nuñ z. Se estendió despues en consideraciones acerca de la gravedad de los hechos y de la actitud que para remediarlos presentaba el gabinete de Francia. Acto seguido leyó la nota que de un momento á otro se dirigirá á nuestro embajador para que este á su vez la presente al Ministro de Relaciones Extranjeras de la República vecina. Esta nota redactada en los términos enérgicos que el caso requiere, está basada en los datos facilitados al ministerio de Estado por nuestro cónsul de Orán. La nota pide tambien, como es natural, indemnizacion adecuada á los daños sufridos por los intereses españoles. El señor Ministro de Estado manifestó su esperanza de que, gracias á estas gestiones, se obtenga un resultado satisfactorio y honroso para el pabellon pátrio.

Tratóse despues de la provision de la plaza de Director general de Ingenieros, vacante por el reciente fallecimiento del general Trillo de Figueroa. El señor Sagasta manifestó que acababa de celebrar una conferencia con el general Pieltain, uno de los designados para aquel alto puesto; parece que de la citada conferencia resultó que el Sr. Pieltain se excusó ante el Presidente de aceptar el cargo caso de que el Consejo le propusiera. En defecto del general Pieltain fué definitivamente designado el general Cassola. El Consejo terminó á hora bastante avanzada, habiéndose antes acordado el nombramiento del señor Armesto para el gobierno civil de la provincia de Lugo.

El ministro de Ultramar ha hecho saber telegráficamente á los Capitanes generales de Cuba y Puerto Rico la publicacion en la *Gaceta* del Decreto de disolucion y convocatoria de las Cortes, para que en aquellas antillas se verifiquen las elecciones en los plazos marcados en el decreto.

Es infinito el número de las felicitaciones que diariamente recibe el señor Leon y Castillo con motivo de la publicacion del decreto de desestanco del tabaco de Filipinas.

De los asuntos de Orán cada dia se reciben noticias que acusan mayor gravedad del mal; se organizan so-

corros con la premura que el caso requiere; pero los perjudicados son tantos que se teme no alcancen á todos. Se espera la llegada de nuevos vapores conduciendo fugitivos á todos los puertos de Levante.

La nota diplomática de que mas arriba hablamos, ha sido hoy remitida á su destino.

Hay gran escasez de noticias políticas de mediano interés. Es duramente censurada la protesta ó declaracion de los conservadores. En opinion de los políticos, han perdido con la publicacion del documento mucho terreno; tal vez esa declaracion les inhabilite para volver al poder.

Los niños heridos en la calle de San Opropio continúan aunque paulatinamente mejorando.

Está casi terminada la designacion de candidatos oficiales para Diputados en las próximas elecciones.

Suyo,

C.

Paris 26 de Junio de 1881.

Comienza la opinion á pronunciarse contra las autoridades de Argelia, á propósito de los desmanes de la tribu de Bou-Amema en la provincia de Oran. Con tal motivo Mr. Jacques esplanará mañana en el Senado una interpelacion achacando la culpa de lo ocurrido al gobernador general de la Colonia, Mr. Alberto Grevy, hermano del presidente de la República. Creo que el gobierno español está en el caso de dirigir una nota enérgica á Mr. Barthélémy Saint-Hilaire en demanda de separacion cumplida de agravio y perjuicios sufridos. La mayoría del Senado se inclina á pedir la separacion de las autoridades argelinas á cuyo escaso tacto militar se atribuye la causa de lo ocurrido.

El Senado se inclina á la idea de suspender la discusion de los presupuestos generales del Estado hasta la época en que vuelvan á reunirse las cámaras, esto es, hasta el próximo Noviembre. En este caso la clausura se celebraría el día 14 de Julio, antes de cuya fecha no podrá pasar á la alta Cámara el proyecto, pues no pudiendo terminarla el Parlamento antes del diez, la comision especial Senatorial no podría presentarlo al debate antes del 15 de Agosto.

Aunque todavía no se sabe el resultado de las elecciones en Hungría, un despacho de Buda-Pesth manifiesta la esperanza de que triunfen los ministeriales.

El Sr. Tisza ha sido elegido por la capital.

Aumentan las probabilidades de que se reanuden las conferencias de Londres para sentar las bases del tratado anglo-francés. Los comisionados del gobierno de la República continúan, no obstante en Paris.—Lord Gladstone, manifestó solemnemente en la sesion de anoche del Parlamento inglés que no es cierto que la Francia haya tratado de negociar convenio alguno, directamente con el Canadá.

Las predicaciones anti-sintéticas alcanzan gran vuelo en Alemania.

Han llegado á esta capital los gefes de la democracia española M. Ruiz Zorrilla y Blasco.

Paris 27.

A medida que pasando dias se van conociendo detalles de los sucesos de Oran, mas y mas la opinion se pronuncia contra las autoridades de Argelia, á cuya inaccion se atribuye la causa de lo que ocurre. Sobre todo, lo que mas ha llamado la atencion aquí, ha sido la noticia de que á los moros prisioneros que han hecho á los insurrectos se les haya otorgado inmediatamente la libertad. Creo que el digno representante de España, Mr. de Fernan-Nuñez, habrá hecho ya excitaciones á Saint-Hilaire para la adopcion de severas medidas que atajen el mal y reparen en lo posible el que ya está causado. Estas excitaciones no estarian de mas, por que en la diplomacia nada se hace de oficio como diríamos en términos forenses, sino que todo ha de ir á instancia de parte. Esta mañana ha visitado Mustafá-Beu-Ismaíl al señor presidente del Consejo de ministros; la conferencia ha sido bastante larga y la conversacion ha versado acerca de las ventajas aportadas por el tratado de garantía.

De los datos, hasta conocidos sobre las elecciones húngaras, resulta que de 153 colegios, llevan ganados 87 los candidatos del partido liberal; 24 la oposicion moderada y los restantes repartidos entre independientes y nacionales.

Uno de estos dias ha recibido el Czar de Rusia, así como sus ministros, una carta que en sustancia viene á decir: «podeis estar tranquilos: Esto es inútil por que vuestra política es el auxiliar mas eficaz con que escitan los revolucionarios.»

La expulsion de los judíos ha empezado en Odena y Kieff. En esta se ha llevado á cabo con orden; mas en Crimea los campesinos invadieron tres pueblitos habitados por israelitas cometiendo toda clase de desmanes.

El corresponsal.

Noticias Generales.

Madrid 29.

Leemos en *El Liberal*:

«El señor ministro de Fomento ha mandado por real orden al gobernador de Almería que comiencen inmediatamente los trabajos de un ferro-carril minero en aquella provincia.»

A la vez ha resuelto las dificultades que se oponian á las obras del puerto de la capital, excitando al contratista para que comiencen inmediatamente los trabajos.

Muchas noticias como ésta que los gobiernos han dejado de esperar durante algunos años, hubieran evitado á nuestro país catástrofes como la de Saida.

La provincia de Almería, especialmente, ha vivido en el más completo abandono, del que ahora esperamos saldrá si la plausible iniciativa del Sr. Albareda se sigue con persistencia.»

Leemos en el mismo periódico:

«*El Imparcial* abre hoy una suscripcion para socorrer á los desgraciados compatriotas nuestros que regresan de las ya inhospitalarias tierras de la Argelia.»

La lista de la suscripcion, que va encabezada con los donativos de la familia real, el ministro de la Gobernacion y el gobernador, asciende el primer dia á mas de 80.000 rs.»

Ha sido levantado el estado de sitio en el departamento de Santiago de Cuba. En adelante la Constitucion de la monarquía regirá por completo en el territorio de ambas Antillas.

En el ministerio de Hacienda se reunió ayer la junta nacional de socorros para las provincias de Levante, organizada con motivo de las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería.

La sesion de ayer tuvo por objeto continuar los trabajos de liquidacion.

Segun parte oficial reservado del gobernador general de Cuba, los restos de la partida Barnuevo, cuya muerte anunciamos á nuestros lectores, se han presentado á la autoridad: el departamento Occidental está ya pacificado quedando sólo el bandido Gallo con unos cuantos hombres, que son objeto de activa persecucion.

En el primer buque-correo que salga de la Habana para la península, se embarcarán todos los jefes del ejército que cuentan mas de ocho años de permanencia en aquella provincia.

A la fecha de las últimas noticias recibidas en Paris, de Argel, se decía que Abou-Hamama ó Abu-Amema, pues de ambas maneras apellidan los periódicos al intrépido Marabut, se hallaba próximo á Geryville, en la parte mas meridional de la provincia de Orán, tocando ya con las montañas inmediatas al desierto.

La persecucion de los rebeldes no era ni mas viva ni mas eficaz que hasta ahora, ni habia grandes esperanzas de que se activara. En Paris producen estas impresiones extraordinario disgusto. Sin duda por esto se ha dicho que iba á ser reemplazado Mr. Grevy (Alberto) que es gobernador general de Argelia; pero la *Agencia Havas* ha desmentido esa especie.

En Cádiz fondeó ayer el vapor-correo de Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, conduciendo la correspondencia y algunos pasajeros.

Dióse ayer, como cosa probable, que en los primeros dias de agosto próximo, saldrá para el Ferrol el rey, acompañado del ministro de Marina, con objeto de presenciar el acto de botar al agua la corbeta *Navarra* y el cañonero *Paz*.

Si la expedicion se verifica, se aprovechará la presencia del rey en la capital del departamento, para poner las quillas á dos grandes cruceros.

Telegramas.

Constantinopla 29.—Ha terminado la causa que se estaba siguiendo sobre la muerte del ex-sultán Abdul-Aziz.

Los acusados subalternos han sido reconocidos culpables en el delito de asesinato.

Otros acusados, entre los cuales se halla el ex-gran visir Midhat-Bajá, han sido declarados cómplices.

Hoy se publicará la sentencia. Se cree que la mayor parte de los reos serán condenados á muerte.

Paris 29.—Regresan á Paris los comisionarios franceses encargados de negociar el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Es probable que las negociaciones se reanuden en esta capital.

Roma 29.—Se han hecho nuevas prisiones en diferentes puntos de Italia, á consecuencia de las demostraciones anti-francesas que se han intentado.

El gobierno está resuelto á obrar con la mayor energía.

Berlin 20.—El príncipe de Bismark ha tenido una recaída en su enfermedad.

Se cree que durante mucho tiempo no podrá dedicarse á los negocios públicos.

Gacetas.

**El vapor «Victoria» que es el último buque que, procedente de Orán, ha arribado á nuestro puerto, ha traído 132 viajeros que han abandonado los trabajos del campo y la cogida del esparto, huyendo de la persecucion de que son objeto por los indígenas.**

Entre los pasajeros hemos visto una familia judía de buena posición social, que se traslada á España al amparo de nuestras leyes y confiada en nuestra cultura.

Las hebreas emigrantes son, por cierto, muy hermosas.

**Ha fallecido la madre de nuestro distinguido amigo D. Alejo García Moreno, Director de Las Nacionalidades, á quien acompañamos en su dolor por tan sensible pérdida.**

**Tenemos entendido que se trata de organizar en esta Capital una sociedad de auxilios médicos-farmacéuticos, en la que se tendrá opción á ellos por una insignificante cuota mensual.**

Tanto los Sres. Profesores que de ella formarán parte, como el dignísimo Presidente que se halla al frente, son una garantía para la sólida constitucion de esta benéfica empresa, á la que alentamos para que continúe su obra, organizando una sociedad como las que ya existen en muchas capitales de España y que tantas ventajas trae para todas las clases de la Sociedad.

**D. E. P.**—Ayer á las 10 de la mañana fué conducido á su última morada el cadáver de D. Ramon Ledesma Crehuet, Secretario de este Municipio que habia fallecido el día anterior á las 4 y media de la tarde.

Los niños del Hospicio y la parroquia con cruz alzada precedían al féretro que encerraba los restos mortales del señor Ledesma, siguiendo en pús una comision del Ayuntamiento interino, presidida por D. Manuel Sevilla, la banda de música, los empleados que servían á las órdenes del Sr. Ledesma y los parientes y amigos del difunto.

Reciban sus hijos nuestro pésame por la desgracia que hoy deploran.

**Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo D. Miguel García Saez, que ha regresado de Granada habiendo alcanzado el mas completo triunfo ante la Audiencia, en el negocio judicial en que el Sr. Gimenez Saez estaba interesado y cuya vista se ha verificado no há mucho ante aquel elevado tribunal.**

Felicitemos al Sr. García Saez por ese buen resultado y le enviamos nuestra enhorabuena á Lijar, punto de su residencia, á donde ya debe haberse trasladado nuestro querido amigo.

**Ayuntamiento.**—Ayer tomaron posesion de sus cargos los concejales que se nombraron el día 1.º de Mayo, procediéndose á la designacion de tenientes de Alcalde, quedando así constituida la nueva corporacion.

Alcalde, D. Juan Lirola.

Primer teniente, D. Ramon Matienzo Capilla.

Segundo idem, D. José Albentosa.

Tercero idem, D. José Martínez Duimovich.

Cuarto idem, D. José de Castro Ledesma.

Quinto idem D. Juan María Lopez.

Sexto idem D. Nicolás García Vilaplana.

Séptimo idem D. Antonio Bueso.

Síndicos, Don Miguel Morcillo de la Cuesta y D. Rafael Soria Puertas.

**El cometa.**—Cuatro ó cinco noches há que se nos ha venido encima un señor cometa, cuyas señas personales, de dar crédito á los que le han visto, son: gran tamaño, luz blanca y poco intensa y la cola en forma de palma.

No nos han dicho si trae cabeza y si, en caso de tenerla, hay en ella algun rasgo característico.

Lo que parece es, que hace algun tiempo se había predicho su aparicion en nuestro cielo, por los observatorios de Nueva-York y de Londres.

Se espera que prolongue su visita por algunos días, y con este motivo los supersticiosos y los guasones tienen tela cortada para rato.

Hay quien ya predice epidemias, revoluciones y guerras, llegando algunos á asegurar que el ceruleo huésped es anuncio cierto y evidente de la guerra de Italia y Francia, por más que sea opinion más general la de que lo que viene á predicir es la guerra de los krumirs y el reciente tratado de Tánz.

Muchos se fijan tambien en una circunstancia que no es de desatender. Será coincidencia, pero no deja de ser cierto que este cometa se presenta cuatro meses antes de la época fijada para el fin del mundo por un profeta florentino, que fué muy conocido... en su casa, allí por el siglo XIV.

Y la verdad es, salvo mejor parecer, que si el cometa es mensajero de desgracias, ninguna mas digna, de él, ninguna puede ocupado mas su atencion, que la del fin de nuestra pedestre escursión por este valle, que, dicho sea con franqueza, tanto tiene del de Josaphat como de ese de lágrimas que nos pintan los misántropos.

Hablando en broma, hemos venido á caer en supersticiones.

Desechémoslas pronto, y gritemos, reo: para que el aludido nos oiga:

¡A vivir y fuera cometas!

Una excepcion sin embargo: sea esta

para los cometas (hembras, según la gramática) que remontan los chicos.

**La Duquesa\*\* toma un criado** que, por ignorancia ó por malicia, se entra de rondon en el gabinete de la señora para darle un recado.

—Tenga usted cuidado de preguntar siempre si se puede entrar ó nó, porque un día me va usted á sorprender medio desnuda.

—Pierda cuidado la señora,—decía el criado,—eso no me sucederá nunca, porque antes de entrar siempre miro por el ojo de la cerradura.

Parecido suceso en casa de la señora de\*\*\*.

Su primo, mirando por el ojo de la llave:

—¿Se puede entrar, Luisita?

Luisa dentro:

—Espérate un poco, que no estoy visible.

El.—¡Ya lo veo!

**La aceituna.**—Es tal la abundancia con que se anuncia la próxima cosecha de aceituna, que si toda la muestra que se ha presentado llegase á cuajar, lo cual es sumamente difícil, sería fabulosa la cantidad de hectólitros de aceite que podrían fabricarse. Así al menos se expresan con alguna excepcion, varias de las cartas que se han recibido de Andalucía, en que se dá como probable que el árbol rinda cuanto muestra por su perfecto estado de lozanía y no sentir aun falta de agua.

**SALUD A TODOS** medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura n.ºm.** 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

**Cura n.ºm.** 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

N.ºm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.ºm. 46.270.—Señor Roberts, de una *congestion pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—N.ºm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia* é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la *gota*, *neurralgia* y *estreñimiento obstinado*.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de *hidropesía* y *estreñimiento*.—N.ºm. 49.522 Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo*, *parálisis de la vejiga* y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. —Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

**Ningun caballero educado** usa perfumes inferiores, por la razon muy sencilla que ninguna señora de distincion lo toleraría, si tal cosa hiciera; en este país se considera incompleto el tocador de un caballero sin una botella del Agua Florida de Murray y Lanman. A la verdad, aquí es el perfume por excelencia y aunque se importan los extractos Franceses y las aguas Alemanas, es en escala muy inferior comparado con esta celebrada preparacion.

Es un lujo necesario en la América Central y del Sud, Méjico y Cuba, y parece especialmente adaptado á los gustos y necesidades de los habitantes de este país.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—484

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Pérdida.**—Se ha extraviado una perla de caza de cuatro meses de edad, color blanco, la cabeza y toda la parte del lomo color barquillo, orejas largas y redondas, génio vivo, rabo largo despuntado.

La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo en esta redaccion y se le gratificará.

**Efemérides.**—Día 2 de Julio 1873.—La Asamblea española proclama la dictadura de Pi y Margall.

**JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.**

Teniendo que pintarse el tinglado n.º 2, situado en el muelle de esta capital, se anuncia al público para que todo el que quiera presentar proposicion, pueda hacerlo en la Secretaría de la Junta, desde esta fecha hasta el 7 de Julio á la una de la tarde, en cuyo día y hora se hará la adjudicacion á favor del autor de la proposicion mas ventajosa.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto desde hoy en la Secretaría de la Junta.

La Junta se reserva el derecho de desecher todas las proposiciones presentadas, si así lo creyere conveniente á sus intereses.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo, espresando en letra la cantidad por que se haga proposicion, y acompañando carta de pago de haber depositado en la Tesorería de la Junta, la cantidad de cincuenta pesetas, que se devolverán á todos en el acto del concurso, excepto á aquel á quien se haya adjudicado la obra.

Almería 28 de Junio de 1881.—El Vice Presidente, Juan Lirola. —El Secretario general, José García Benito.

**Modelo de proposicion.**

Don..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día.... de Junio del corriente año me comprometo á pintar el tinglado n.º 2 del muelle de esta capital, con estricta sujecion al pliego de condiciones, y por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, escribiendo en letra la cantidad alzada por la que se comprometo á ejecutar la pintura.)

Fecha y firma del proponente.

**GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.**

El Sr. Alcalde del pueblo en que reside el cabo primero que fué del ejército de Cuba Blas Lozano Gonzalez, se servirá ordenarle la presentacion en este Centro en día y hora hábil, para recoger un documento que le interesa.

Almería 30 de Junio de 1881.—D. O. de S. E., El Coronel Comandante Secretario, Antonio Díaz Capilla.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los días 28 y 29.

	Prs.	Cts
Central.	601	52
Vega.	133	32
Puerto.	841	58
Granada.	309	92
Total.	1886	34

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	880	43
Al municipio.	880	43
Arbitrios.	125	48
Total igual.	1886	34

Almería 29 de Junio de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Díez.

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—La Visitacion de Nuestra Señora y San Sevitano.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Sra. de la Piedad en el trascoro de la Catedral.

En esta y en las demas iglesias el culto correspondiente al día, á la oracion rosario.

En Santiago y en el Convento de la Purísima continúan las novenas de los sagrados corazones de Jesús y María, predicando en esta última el Sr. Lectoral.

En San Pedro sigue la novena al santo titular, con rosario, trisagio, salve y letanía.

**CAMAS.**

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles, frente á D. Nicolás Gar-

cia, encontrarán un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á Palo-Santo, al reducido precio de 8 duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arreglados.

**SUBASTA.**

Se venden los bienes pertenecientes á la Testamentaria de D. Gabriel A. de Villasanté y su esposa Doña María Antonia García de Mirasierra.

De D. Gabriel Alonso de Villasanté.

Un trozo de tierra de riego, en la balza de Gergal, término de Tabernas, tasada en 985 pesetas, 80 céntimos; otra de riego y secano, en el mismo pago, en 2,680 pesetas; otra de riego y sin propiedad de agua, en 900 pesetas; otra llamada de Pereira, en 174 pesetas; otra llamada de Bebedero, en 125 pesetas; otra en el mismo sitio, en 868 pesetas, 80 céntimos; otra en el pago del Cañico, en 56 pesetas, 10 céntimos; una hacienda de riego y secano, conocida con el nombre de Malecon, en 28.495 pesetas, 18 céntimos; un trozo de tierras secano en el Campillo de Turrillas, en 4.055 pesetas, 5 céntimos; otro llamado de Matamoros, en 973 pesetas, 1 céntimo; otro de secano en el mismo término, en 3.147 pesetas, 96 céntimos; otro en el mismo sitio, en 1.184 pesetas, 66 céntimos; otro id. en 2.852 pesetas, 79 céntimos; otro en el cerro de Montero, Tabernas, en 462 pesetas, 40 céntimos; una casa en la calle de San Francisco, Almería, en 8950 pesetas; otra casilla de planta baja en el Reducto, n.º 30, en 1.547 pesetas, 80 céntimos; un cortijo conocido por la Aguilla de Zarza, en 12.661 pesetas; cuatro casillas de planta baja en el Reducto, números 24, 26, 28 y 30, en 7.021 pesetas; un huerto en el pago de la balza del Lugar de Tabernas, en 910 pesetas; una casa calle del Gallo, en Tabernas, en 6.000 pesetas; otra idem pequeña en la misma calle, en 500 pesetas.

De Doña María Antonia García Mirasierra.

Un coto conocido por el del Puntal de Sierra-Alhambilla, término de Tabernas, propiedad de dicha señora, tasado en 120.755 pesetas.

El remate se celebrará en Almería, casa número siete, en la calle de Suecos, á las 12 del día primero de Agosto próximo á presencia de los Albaceas que adjudicarán en el mejor postor que cubra la tasacion.

Los postores que no quieran cubrir la tasacion ó no den el valor en el acto, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados; pero en este caso quedarán en libertad los Albaceas de admitir ó nó las proposiciones según les convenga.

Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la expresada casa.

**ANTONIO VILLEGAS.**

17, WAMBA, 17.

Ha recibido recientemente las siguientes bebidas:

Vinos Champagne, Burdeos, Madera, Oporto, Jeréz, Moscatel, Pedro Gimenez y Sanlúcar (Manzanilla) de la mejor clase que se ha conocido en esta capital, Valdepeñas inmejorable que no tiene rival, Cognac y Rom de clase superior, licores superiores y corrientes de cuatro á treinta reales una botella.

Todos estos géneros los recomienda á los inteligentes. Avisa á su numerosa clientela con objeto que no sea nadie sorprendido que á cada botella irá adherida una etiqueta con el nombre de Antonio Villegas.

Hay galletas Catalanas y aceitunas Sevillanas.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

A CARGO DE LOS Sres. Pié, Cavanillas y Contreras,

Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

**LA PRIMITIVA.**

Los coches de plaza de la empresa LA PRIMITIVA que paraban en la cochera frente al Teatro principal, se han trasladado al nuevo edificio que dicha empresa acaba de construir en la calle sin nombre, transversal á la de los Reyes Católicos, frente á LA CRÓNICA MERIDIONAL donde se reciben avisos tanto de día como de noche.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

FUNDICION GRAN MAQUINA A VAPOR Sierras movidas A vapor

DE HIERRO Y METAL.

Taller de ajusta y construccion

Reparacion de to-

da clase de apa-

ratos mecánicos,

calderas y má-

quinas de vapor.

Construccion de bombas.

Columnas, balcones,

ventanas, verjas, ca-

ñoneras, cocinas eco-

nómicas, hornillas de

todas clases, plan-

chas y todo lo con-

cerniente á la indus-

tria de hierro.

BOSCH Y ROMERO.

48. Arsenal, 48.

Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.

Esta fábrica en vista de la aceptacion que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.

Precio 4 rs. fanega.

Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real.

Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras.

Gran surtido en vi-  
gas, tablanes y cha-  
pas de caoba.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreos, muelle, almacenes, etc., etc.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

FRANCISCO GAYA,  
SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA  
TIENDAS, 9 Y 11.

Se ha recibido esta semana un magnífico surtido en hules, cubiertos, gamuzas, baterías de cocina inglesa con baño de porcelana, lámparas para colgar en comedores, gabinetes y salones, quinqués de pared y sobre-mesa, candilabros de bronce y cristal de 3 á 7 luces, vinagreras, copas y botellas para vino, licores y agua (cristal Pantin,) juegos de lavabo en porcelana y cristal con filos dorados y sin ellos, armaduras de madera para dichos tocadores para señoras y caballeros y se espera un precioso surtido en licoreras centros enjuagues, jarrones y juegos de tocador. Todo á precios equitativos como el público puede observar.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL  
de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichon legítimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay harina lacteada, leche condensada, maizena y tapioca para niños y convalecientes.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO A PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5 224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

BAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos jugues, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspenciones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

HELADOS.

Desde el domingo 8 de Mayo se empezarán á servir en el CAFE SUIZO los bien confeccionados sorbetes que con tanta aceptacion se vienen elaborando en este acreditado establecimiento.

Se sirven toda clase de encargos para casas particulares, para lo cual hay camareros dedicados exclusivamente al servicio de la calle.

Gran Café Suizo, próximo á la parada de los coches.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estacion. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos. Ha llegado la remesa que se esperaba.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar, provincia de Almería).

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallart Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento y obras de todas clases que se deseen.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre,

1, TIENDAS, 1.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos

» » 3 por 7 de 5 varas.

Alfanguas » 2 1/2 por 7 de todos largos

Viguetas » 6 por 6 » »

Tablones pino tea 3 por 9 » »

Alfanguas » 3 por 6 de 5 varas.

VILLA DE MADRID.

TIENDA DEL GUNTE.

Gran surtido de trajes hechos de lana y de hilo para niños.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 P PRINPE ALFONSO, 6.

ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legitimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE JUAN FAIXÁ SAEZ.

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricacion.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases.

El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAD Y LO VEREIS.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de biscocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANNAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANNAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ZAPATERIA DE

FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.